



# Resolución Ministerial N°476-2012-MC

Lima, 27 D.C. 2012

Visto, el Oficio N° 333-2012-OCI/MC de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 280-2010-CG publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 26 de octubre de 2010, se designó a la señora Aída Elisa Gherzi Penalillo en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura;

Que, el literal b) del Artículo 47° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, establece que el encargo de funciones del Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) procede, entre otros casos, por vacaciones del Titular;

Que, el literal d) del Artículo 48° del citado Reglamento establece que, el Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del Artículo 47°, propondrá al Titular de la Entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en su Artículo 25°, debiendo el Titular de la Entidad, formalizar la propuesta;

Que, asimismo, el numeral 1) del Artículo 51° del precitado Reglamento establece que solamente se podrá efectuar la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional a personal con relación laboral o contractual con la entidad;

Que, mediante Oficio N° 333-2012-OCI/MC de fecha 21 de diciembre de 2012, la Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura, comunica que hará uso de su descanso vacacional del 26 de diciembre de 2012 al 03 de enero de 2013; asimismo, señala que el señor C.P.C. Ivan Josué Zarate Gonzales, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 25° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional para asumir el encargo de funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura;

Que, en consecuencia corresponde encargar las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura;

Con la visación del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;



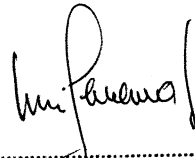
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar con efectividad al 26 de diciembre de 2012 hasta el 03 de enero de 2013, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura al Contador Público Colegiado Ivan Josué Zarate Gonzales, en adición en forma adicional a sus labores como trabajador con Contrato Administrativo de Servicios N° 0016-2012-MC.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República.

**Regístrese y comuníquese**



**LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI**  
Ministro de Cultura

